

Entre el amor y el desamparo. Historias de la infancia en México, siglos XVIII-XX*

La observación del novelista inglés L. P. Hartley, frecuentemente celebrada por historiadores, de que “el pasado es un país extranjero: se portan de una manera distinta allá”, nos avisa que las sociedades históricas son extrañas y opacas a nuestro entender. Observación, por cierto, muy a propósito de esta serie de trabajos sobre la infancia si consideramos que Hartley acuñó esa frase para comenzar el relato semiautobiográfico de su niñez y juventud. Aunque todos experimentamos la infancia, siempre nos puede parecer un “país extranjero” donde los recuerdos son selectivos y transformados para conformarse con nuestras identidades maduras. El gran reto de estos ensayos es penetrar a ese país extraño sin caer en las trampas de la memoria y recuperar el sentir del pasado cuando enfrentamos una ausencia de fuentes.

El objetivo primario, que es el de rescatar la historia de la niñez en diversas regiones del país, bajo distintas dinámicas y en varias temporalidades, logra ser alcanzado abriendo

un amplio abanico de posibilidades metodológicas y de sujetos a estudiar para quien se interese en la investigación de los infantes. En suma, el libro tiene la suficiente coherencia entre sus capítulos para insertarse en los debates historiográficos de historia social, permitiéndonos conocer la vida cotidiana del niño en sus dimensiones rural y urbana desde las últimas décadas del XVIII hasta las primeras del XX. Los autores adoptan distintas estrategias para explorar el territorio poco conocido de la historia de los niños: varios de ellos fundamentan sus trabajos en los expedientes judiciales revisando una gran cantidad de casos durante largos periodos, con el objetivo de construir una biografía colectiva de los infantes. Aun así uno no debe pensar que se olvidan de los individuos que constituyen su base de datos, ya que incluso recuperan fotografías para poner rostro a los desdichados menores que cayeron en las garras del sistema penal. Otra estrategia alterna es el estudio de las instituciones de beneficencia, judiciales, médicas y educativas y de las leyes que se adoptaron para regular la vida laboral de los niños. Un método distinto traza las iniciativas ideológicas de los actores políticos en diversos momentos del siglo XIX y del

* María de Lourdes Herrera Feria y Zoila Santiago Antonio (eds.), *Entre el amor y el desamparo. Historias de la infancia en México, siglos XVIII-XX*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Cuerpo Académico Consolidado “Estudios Históricos”, Puebla, 2019, 261 pp.

periodo posrevolucionario, dirigidas a transformar la sociedad por medio de reformas que aspiraban a impactar en la vida infantil y familiar, las cuales se plasmaban en periódicos, leyes y asociaciones civiles. Dos de los estudios ponen la mira en fuentes más “literarias” (memorias y colecciones de recuerdos) para indagar sobre la vida emocional de los jóvenes. Los autores hábilmente demuestran las ventajas y dificultades que se presentan con los diversos métodos, y en su conjunto ofrecen al lector posibilidades prometedoras para futuras investigaciones.

Los infantes son, por definición, “subalternos”, subordinados en la familia, legalmente limitados en el ejercicio de su voluntad y expuestos a cada momento al capricho de sus mayores. Este libro tiene como nudo de investigación las relaciones de poder que se entablan en torno a la infancia, los ejercicios de poder que pesan sobre los discursos infantiles y sobre los cuerpos de los niños, entendiendo *cuerpo* como un campo de disputas correctivas, ya que se le encierra, se le estudia, se le castiga, se le somete y se le categoriza de acuerdo a sus condiciones individuales y contextuales.

Los historiadores aquí reunidos profundizan en la gran veta historiográfica de los trabajos de la “vida cotidiana” que se desarrolló sobre todo en Francia entre los herederos de Lucien Febvre. Los capítulos escritos por las editoras del volumen, María de

Lourdes Herrera Fera y Zoila Santiago Antonio, y por Jorge Alberto Trujillo Bretón hacen explícitos los orígenes y preocupaciones del estudio de la infancia en sus discusiones de la historiografía sobre el tema. Sin embargo, los textos que tenemos en este volumen van mucho más allá de los objetivos inmediatos de rescatar la voz de los niños y demuestran cómo las pesquisas sobre la infancia sirven para explorar los temas relacionados con género, educación, familia y hasta con la formación del Estado durante el “largo siglo XIX”, en gran parte porque al centro de los debates en torno a la niñez están las prácticas de poder y el intento de transformar al individuo en “ciudadano” o sujeto “útil”.

El primer trabajo es autoría de Edgar Zuna Robles, quien nos presenta “Los niños expósitos con su entorno en el siglo XVIII en Valladolid”. Su interés se centra en las prácticas de abandonar a “niños expósitos” y cómo éstos fueron adoptados con el objetivo de formarlos como personas de bien. Describe las decisiones que llevaban a un progenitor a deshacerse de sus hijos, encontrando que las principales atenuantes eran la pobreza y las relaciones pecaminosas (entiéndase a los hijos producto de adulterios). Zuna se da cuenta que la orfandad en la ciudad de Valladolid era más común entre los españoles que entre los indígenas, siendo los edificios públicos y las iglesias los espacios en los que se

les dejaba. Estos infantes eran acogidos en su mayoría por familias “respetables” que los incluían como un miembro más. Se ha interpretado el fenómeno de los niños expósitos como el costo que pagó la sociedad católica por sus normas sexuales: familias con pretensiones sociales no podían reconocer a los hijos ilegítimos, sin embargo, se les permitía incorporar a los niños adoptados, lo que sugiere que la adopción fue una manera de “legalizar” el producto de una relación no sancionada. Zuna, utilizando datos de los registros parroquiales, establece que el número de niños expósitos en la ciudad entre 1760 y 1810 creció más de cuatro veces y nos deja con muchas interrogantes sobre el significado de este fenómeno.

La colaboración de Rosario Torres Domínguez y Juan Rendón Mondragón aborda “La idea de la ‘utilidad común’ en la enseñanza de las primeras letras a los niños poblanos durante el siglo XIX”. Una de las apetencias primarias del gobierno era poner en marcha reformas sociales para educar a los infantes de forma científica e ilustrada. Los autores nos dicen que Antonio Ximénes de las Cuevas formuló el proyecto educativo de las Juntas de Caridad para reglamentar a los infantes poblanos. La educación incluía exámenes confidenciales, imposición del castellano como idioma oficial de las clases, sistemas de premiación para recompensar

el aprendizaje; lo que se buscaba era evitar el ocio y la inutilidad entre los futuros ciudadanos de la recién creada república mexicana. En el caso específico de las niñas, su enseñanza era acorde a su sexo, priorizando el aprendizaje de las labores del hogar donde las muñecas eran utilizadas como recurso didáctico. El proyecto presumía objetivos muy ambiciosos, tanto de incorporar a los niños excluidos como de aplicar las nuevas ideas ilustradas del siglo, sin embargo, concluyen los autores, se quedaron cortos en el momento de efectuarlo.

Una de las compiladoras, María de Lourdes Herrera, presenta junto con Evelyn Sánchez “La infancia construida desde la práctica médica y legal en el valle de Puebla-Tlaxcala, 1802-1943”. El artículo abre mencionando los problemas del estudio de la infancia: los niños no suelen tener voz o dejar testimonios y toda la documentación obtenida refleja con claridad la perspectiva del poder. El gran reto de las autoras entonces es eliminar esta evidente limitación de las fuentes y recuperar el habla cotidiana infantil desde los archivos jurídicos. Desde el derecho es posible averiguar la conducta del padre y su forma de educar al hijo: las lesiones de la crianza (que en sí mismas eran una tradición cultural decimonónica) ejemplificaban la rudeza empleada para hacer respetar la autoridad. Los informes médicos daban fe de ello: el cuerpo herido

se convirtió en evidencia y fuente de conocimiento; aun así las autoras expresan poderosamente su frustración con las fuentes médicas: “el cuerpo flagelado del niño —afirman— no abre a la voz del pequeño paciente” (pp. 90-91). La violencia permaneció aun cuando en el siglo XIX se comenzó a ver al niño como el futuro nacional.

Jorge Alberto Trujillo expone el caso de “Macedonio Velázquez o un primer indicio para estudiar a la niñez delincuente en Jalisco en la primera mitad del siglo XIX”. En aspectos generales su texto explora la anormalidad de los infantes (en un sentido jurídico), y propone entender la infancia desde los castigos y condenas ya que el *ethos* decimonónico exigía corregir y disciplinar las perversiones de los niños. Un aporte interesante que hace Trujillo es el análisis visual de la ficha signalética de Macedonio Velázquez (doce años), el inculpativo. Aunado a ello, profundiza sobre las condenas a los jóvenes infractores que, desde los nueve años, podían ser encarcelados. Consta también los mecanismos de prevención delictiva, como la creación del *Diario los Chiquitines* que aconsejaba a los niños a ser obedientes, y el uso de juguetes para formar individuos útiles (evitando el uso de juguetes violentos como el papalote o las resorterías). Al final, Macedonio es la excusa para iniciar una investigación sobre la criminalidad infantil que, sin duda, logra poner un rostro humano al fenómeno.

“Proyecto educativo para educandos y corregidos. Segundo Imperio Mexicano” da cuenta de cómo se buscó institucionalizar a los niños mediante la educación, sobre todo a los “vagos y mendigos”. Aquí es importante tener en cuenta que el gobierno de Maximiliano se vio inmerso en la lucha del Estado contra la Iglesia por dominar la beneficencia pública y, por ende, la educación de los infantes. Al mismo tiempo, los liberales le disputaban a Maximiliano su legitimidad como gobernante, de ahí que el impulso a la educación y la asistencia pública fuera una manera de ganar el respaldo popular que necesitaba. Así, el emperador decretó que la primaria fuera obligatoria y gratuita con la intención de fortalecer su causa política.

Pero no solamente se promovieron escuelas, también se propusieron edificar hospicios, lugares en los que se cumplía la doble función de dar asilo a los niños que no tenían hogar a la par de corregir sus vidas, especialmente si éstas estaban cercanas a la delincuencia. Los hospicios como instituciones de poder creaban identidades particulares entre los niños, los que también eran categorizados de acuerdo con sus aptitudes mentales y a su apariencia física. Lo que se buscaba en última instancia era que los menores fueran capaces de trabajar en y por la casa.

La pregunta primigenia del apartado de Delia Salazar Anaya en su ensayo “Las infancias: entre la memoria y el

olvido de los juegos de esparcimiento” es: ¿a qué jugaban los niños? La respuesta es bastante plural, ya que se encuentra que el juego estaba condicionado por la clase social, misma que determinaba el acceso a ciertos juguetes y a la calidad de éstos. El conocimiento que se tiene de las prácticas lúdicas llega por la vía de los diarios, las memorias, las autobiografías, pero ese tipo de documentos presenta una complicación metodológica: suelen ser discursos emanados desde la vejez y los recuerdos de años distantes. Pese a ello, Delia Salazar logra señalar que los cuentos eran el primer contacto que los niños tenían con la diversión, pese a que muchos estaban ubicados en tradiciones nacionalistas. Otros tipos de juegos incluían representaciones teatrales o juegos de rol. Pero hasta el entretenimiento podía ser alienante ya que los padres utilizaban la diversión como mecanismo de control y de imposición de los conceptos del bien y el mal a través de castigos y premios determinados por el desempeño de los infantes en los pasatiempos.

En su trabajo David Guerrero Flores desglosa una investigación sobre las faenas de los muchachos. Afirma que desde la antigüedad los niños han sido obligados a laborar en una gran variedad de espacios (talleres, fábricas, el campo, comercios, etc.) por una larga multiplicidad de razones (utilitaria, enseñanza, castigo, etc.). Las atenuantes son diversas, pero generalmente

el trabajo de los niños se debía a la explotación familiar o de extraños que los adoptaban o robaban. Fue hasta 1931, con la aparición de leyes federales, que se regularizó el empleo de los párvulos menores de doce años, prohibiéndose que trabajasen más de seis horas, en las noches y en las industrias. Sin embargo, Guerrero Flores advierte las contradicciones de las leyes: los niños seguían siendo contratados como aprendices en labores miserables, situación que los convertía en potenciales consumidores de alcohol y drogas.

Óscar Reyes Ruvalcaba plantea los instintos afectivos de los infantes en “Entre la moralidad y la pasión: enamoramiento infantil en los albores del siglo xx”. La animalidad del niño es importante para entender su lucha contra las reglas y los lineamientos morales, siendo las pasiones el principio de lo que será conocido como el amor transgresor. El autor menciona que la moral, la religión y la civilidad tratan de someter deseos carnales y el despliegue pleno de los placeres. Es un tema que rara vez aparece en las fuentes que comúnmente respaldan las investigaciones históricas y, por lo tanto, Reyes Ruvalcaba opta por el método poco usual de recurrir al testimonio literario de Agustín Yáñez. La investigación profundiza en el inicio de la pubertad, etapa en la que los jóvenes empiezan a descubrir sus deseos sexuales y a crear tácticas para atraer a otros individuos; no es de sorprenderse,

dada su fuente, que siempre se centre en los varones; de las mujeres sólo señala que en la vida pública podían aparentar actitudes que no necesariamente replicaban en la intimidad.

Cercano al final, Hubonor Ayala Flores sigue explorando las cuestiones afectivas en torno a la infancia, pero desde otra óptica: la empatía. En su contribución al libro muestra cómo surgen políticas de protección para responder al problema de la miseria infantil en las décadas posteriores a la Revolución. La protección provenía de dos ramas distintas, aunque complementarias: la oficial y la privada, que elaboraban discursos y acciones encaminadas a solventar el abandono y la pobreza de los niños. En esa línea, las mujeres de la clase gobernante fueron muy importantes en el asistencialismo, destinando recursos financieros al cuidado infantil, pero también buscando asistir a la maternidad a partir de las reformas jurídicas. Así fue como se creó la Asociación de Protección a la Infancia, institución para ayudar a los muchachos desvalidos con educación, higiene y servicios médicos, y la iniciativa Gota de Leche, destinada a evitar la desnutrición en los más pequeños. La figura de Adalberto Tejeda resultó vital para el apoyo al infante, pues en 1931 instituyó el programa piloto de desayunos escolares destinado a desarrollar nuevas generaciones sanas y obedientes.

El penúltimo texto que se presenta en el libro corre a cargo de la también

compiladora Zoila Santiago Antonio. Se titula “El tribunal para menores del Distrito Federal, extensión familiar para la corrección e integración social, 1920-1930”, y parte de hacer un repaso histórico-genealógico de las expectativas que el gobierno tenía sobre los infantes. En el siglo XIX se esperaba que los niños tuvieran un futuro militar para servir en las múltiples guerras por las que atravesaba el país; para el siglo XX era más importante criar jóvenes destinados a ser buenos ciudadanos, generándose el arquetipo ideal: un individuo sano, honesto y nacionalista. En la nueva centuria, el cuerpo infantil fue objeto de enunciaciones científicas, sobre todo las que atañen a prácticas médicas. Se constituyeron tribunales para moralizar a los infantes, vigilarlos y protegerlos de la promiscuidad y la negligencia familiar. Los padres aparecen como figuras ambivalentes: prevenían la delincuencia, pero también eran capaces de fomentarla, dependiendo de lo responsables que fueran con sus hijos. Según las autoridades, los niños cuyas familias no les prestaban atención eran proclives a la delincuencia, la vagancia y la anormalidad. Cuando un infante en condición de abandono era atendido por el tribunal, se le aplicaban cuatro exámenes para averiguar su condición: médica, pedagógica, psicológica y social; los resultados podían informar de las problemáticas personales de cada niño. Un tema común en esta contribución

al libro y la de Ayala Flores es cómo los nuevos conceptos científicos de higiene social y eugenesia fueron abrazados por el Estado posrevolucionario con brío, justificando un gobierno con facultades para intervenir en asuntos familiares con el objetivo de formar una población renovada y saludable capaz de sostener sus pretensiones nacionalistas.

El libro finaliza con una invitación de María Hernández Pérez a enfrentar el reto del trabajo de archivo, tan fundamental en la tarea histórica. Su capítulo describe cuatro casos en distintos momentos, desde 1724 hasta 1900, que rescatan los pormenores de la vida de los infantes durante ese amplio periodo. Pero lo más interesante de su trabajo es que explica el trabajo en los repositorios y muestra la riqueza de los expedientes que uno puede encontrar allí. Para un historiador es una exhortación a una aventura al pasado, a ensuciarse las manos con papeles empolvados para rescatar del olvido a los actores más marginados de la historia: los niños.

Los once capítulos de este libro describen grandes cambios a nivel ideológico: desde el reformismo borbónico hasta el momento posrevolucionario los mexicanos han discutido la naturaleza de la infancia. Vemos que desde el siglo XVIII la preocupación de formar súbditos útiles produjo planes educativos para transformar a las masas del Virreinato, planes que después con-

tinuaron con otras modalidades en el siglo XIX. Se quedaron en el tintero en buena parte, pero los pusieron sobre la mesa de discusión. En el siglo XIX se amplió el tema, ahora con la preocupación de que los niños eran el futuro de la nación, impulsando una actividad febril en nuevas escuelas, proyectos de beneficencia y la elaboración de leyes. En este contexto, los niños de la calle, vagos y delincuentes son más que moralmente reprobables, son una preocupación para la nación que se refleja en los estudios de casos judiciales. Culmina con la llegada del momento posrevolucionario, donde el Estado reclama el derecho de intervenir para transformar a las futuras generaciones. Pero muchas veces queda a nivel de aspiraciones, ideas e instituciones; hay cambios muy evidentes, incluso dramáticos, sin embargo, las continuidades son notables y las normas sociales cambian muy lentamente. Ésta es la tensión que se percibe a lo largo del volumen, entre un mundo de profesionales, juristas, médicos y maestros que enfrentan a familias y niños con sus propias agendas.

Michael Thomas Ducey
Instituto de Investigaciones
Histórico-Sociales,
Universidad Veracruzana

Benjamín Marín Meneses
Estudiante de la Maestría
en Historia Contemporánea,
Universidad Veracruzana